MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 540

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 134/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCION DE PUENTES DE MADERA EN LA REGION ORIENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 22 de abril de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 1133/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 134/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCION DE PUENTES DE MADERA EN LA REGION ORIENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;** y

CONSIDERANDO: Que el artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado fue realizado el 5 de diciembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 25 de febrero de 2013, recomienda la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificados de Disponibilidades Presupuestarias CDP Nros. 627, 628, 629/2013.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO VENANCIO CHAPARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia a la Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 540

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 134/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCION DE PUENTES DE MADERA EN LA REGION ORIENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 134/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA COLOCACION DE ALCANTARILLAS CELULARES EN SUSTITUCION DE PUENTES DE MADERA EN LA REGION ORIENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO,** y adjudicar a favor de varias Empresas conforme al siguiente detalle:

- LOTE 1: ZONA SUR CAAZAPA, ITAPUA, MISIONES Y ÑEEMBUCU, a favor del Consorcio HORIZONTE (IB Ingeniería - Sintaxis S.A.), por un monto mínimo de guaraníes tres mil quinientos millones (Gs. 3.500.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cinco mil millones (Gs. 5.000.000.000), IVA Incluido.
- LOTE 2: ZONA CENTRO COORDILLERA, GUAIRA, CAAGUAZU Y PARAGUARI, a favor de la Empresa ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, por un monto mínimo de guaraníes tres mil quinientos millones (Gs. 3.500.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cinco mil millones (Gs. 5.000.000.000), IVA Incluido.
- LOTE 3: ZONA NORTE CONCEPCION, SAN PEDRO, AMAMBAY, a favor de la Empresa JUAN ARAR CASOLA, por un monto mínimo de guaraníes tres mil quinientos millones (Gs. 3.500.000.000), IVA Incluido y un monto máximo de guaraníes cinco mil millones (Gs. 5.000.000.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Declarar desierto el Lote Nº 4 y realizar los tramites pertinentes para adquirir el servicio en virtud a un nuevo llamado.

Art. 3º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VIERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General MOPC

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

ESBaz.

M.O.P.C.